Dr. Carlos Garzón Páez
ABOGADO

29948

OK
2003.09.3
12 40

Amparito
29 ABR. 2003
Expediente
No. 88648

Quito, 25 de agosto del 2003

Superintendencia de Compañías
28 AGO. 2003
Documentación y Archivo

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
En su despacho

C.C.O OK

$10.04

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales consiguientes adjuntamos la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Undécima del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de julio del año 2003, debidamente anotada al margen de la escritura de constitución y de la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del mismo Distrito Metropolitano.

Anticipamos nuestro reconocimiento por la atención dispensada.

Muy atentamente

Ing. Rolf Andreetti Sedioli
PRESIDENTE EJECUTIVO
AVANTITRAVEL CIA. LTDA.

Dr. Carlos Garzón Páez
Abogado Mat.1610-Quito

OK.
Cesion de Participaciones
Inscrita al Sistema
Valor de la participacion $10.04.
03/09/2003.

Av. Amazonas # 1671 y Orellana Edif. TORREALBA Ofc. 603 Telfs.: 2547151 2551475 Fax: 2549026 Celular: 099783665 Quito - Ecuador

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "AVANTITRAVEL CIA. LTDA".

OTORGADA POR :
El Sr. Hernán Cueva García; y, el
Doctor Carlos Garzón Páez.

A FAVOR DE :
La Sra. Toni Margarita García de Andreetti,
Ing. Rolf Andreetti Sedioli; y, el Sr. Juan Pablo Cueva García.

CUANTÍA : USD $ 360,80

DÍ: **COPIAS**

********** *•*•*•*•*•*•*•*•*•* **********

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **ocho de J u l i o - del año dos mil tres,** ante mi, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,** Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor **HERNÁN CUEVA GARCIA,** por sus propios derechos,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

de estado civil soltero; el señor Doctor **CARLOS GARZÓN PÁEZ**, por sus propios derechos, de estado civil casado cuya sociedad conyugal se halla disuelta según consta del documento que se agrega como habilitante; los cónyuges señora **TONI MARGARITA GARCÍA DE ANDREETTI** e Ingeniero **ROLF ANDREETTI SEDIOLI**, por sus propios derechos, de estado civil casados; y, el señor **JUAN PABLO CUEVA GARCÍA**, por sus propios derechos, de estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción del Ingeniero **Rolf Andreetti Sedioli**, que es de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **" SEÑOR NOTARIO ":** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la que conste la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía " **AVANTITRAVEL CIA. LTDA.**", con

arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor Hernán Cueva García, soltero; el Doctor Carlos Garzón Páez, casado, cuya sociedad conyugal se halla disuelta en virtud del documento que se incorpora a esta escritura, en calidad de CEDENTES; y en calidad de CESIONARIOS la señora Toni Margarita García de Andreetti, casada, el Ingeniero Rolf Andreetti Sedioli, casado; y, el señor Juan Pablo Cueva García, soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Ingeniero Rolf Andreetti Sedioli de nacionalidad suiza, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, siendo hábiles en derecho para obligarse y contratar, que concurren por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** "AVANTITRAVEL CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita el veinte y uno de febrero del dos mil bajo el número trescientos noventa y tres del

Registro Mercantil de Quito, Tomo ciento treinta y uno.- **b)** Mediante escritura otorgada en la Notaría Undécima de Quito el siete de marzo del año dos mil la señora María Emma Guerrero Torres procedió a ceder todas sus participaciones sociales que tenía en "AVANTITRAVEL CIA. LTDA.", a favor del señor Hernán Cueva García, instrumento debidamente anotado en el Registro Mercantil con fecha treinta de mayo del dos mil.- **c)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA.", celebrada en Quito, el día lunes primero de julio del dos mil tres acordó con el consentimiento unánime de los socios que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que más adelante se expresan y la admisión de los nuevos socios, todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, el señor Hernán Cueva García en forma libre y voluntaria transfiere las siguientes participaciones sociales de su propiedad: **a)** Ocho mil (8.000) participaciones en favor de la señora Toni

Margarita García de Andreetti.- **b)** Novecientas ochenta (980) participaciones en favor del señor Juan Pablo Cueva García.- Por su parte el Doctor Carlos Garzón Páez, libre y voluntariamente transfiere todas las participaciones sociales de su propiedad de la siguiente manera: **a)** Veinte (20) participaciones en favor del Ingeniero Rolf Andreetti Sedioli.- **b)** Veinte (20) participaciones en favor del señor Juan Pablo Cueva García.- Todas las participaciones sociales son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una y que forman parte del capital social de la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA.", y que se transfieren en su valor nominal.- La señora Toni Margarita García de Andreetti, el Ingeniero Rolf Andreetti Sedioli y el señor Juan Pablo Cueva García, todos en su calidad de Cesionarios declaran que aceptan las transferencias de estas participaciones sociales hechas en favor de cada uno de ellos y por ser efectuadas en seguridad de sus respectivos intereses.- Se deja constancia que las citadas cesiones de participaciones se efectúan sin reserva de ninguna naturaleza, declarando los Cedentes que no tienen

DR. [illegible]
NOTARIO
QUITO - [illegible]

reclamo alguno que formular.- **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de las transferencias referidas, el capital social de la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA.", se halla integrado de la siguiente manera: ----------

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE	CAPITAL USD.$	No. PARTICIPACIONES
TONI GARCIA DE ANDREETTI	320	8.000
ROLF ANDREETTI SEDIOLI	400	10.000
HERNAN CUEVA GARCIA	40	1.000
JUAN PABLO CUEVA GARCIA	40	1.000
TOTAL:	800	20.000

QUINTA: CUANTÍA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- La cuantía de esta escritura es la determinada por el valor de la cesión de las participaciones sociales, esto es trescientos sesenta dólares con ochenta centavos (US $ 360,80), que han sido pagados por los cesionarios a sus respectivos cedentes.- El señor Notario se servirá además de las cláusulas de estilo para la plena eficacia de la presente escritura, agregar la certificación

conferida por el Representante Legal de la Compañia AVANTITRAVEL CIA. LTDA. y nombramiento del mismo.- Hasta aqui la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos diez del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mi el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Hernán Cueva García
C. C. No. 170443295-2

Dr. Carlos Garzón Páez
C. C. No. 1701169506.

Sra. Toni Margarita García de Andreetti
C. C. No. 170172000-3

Ing. Rolf Andreetti Sedioli
C. C. No.

Sr. Juan Pablo Cueva García
C. C. No.
1710250911-5

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

C E R T I F I C A D O

Yo, Ing. Rolf Andreetti Sedioli, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA.", según consta del nombramiento adjunto, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la indicada Compañía, celebrada en Quito el día lunes 1 de julio del 2003, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías, AUTORIZO con el consentimiento unánime del capital social, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

A) En favor de la señora Toni Margarita García de Andreetti, ocho mil participaciones sociales de propiedad del señor Hernán Cueva García, admitiéndole como nueva socia.

B) En favor del señor Juan Pablo Cueva García, novecientas ochenta participaciones sociales de propiedad del señor Hernán Cueva García, admitiéndole como nuevo socio.

C) En favor del Ing. Rolf Andreetti Sedioli, veinte participaciones sociales de propiedad del Dr. Carlos Garzón Páez.

D) En favor del señor Juan Pablo Cueva García, veinte participaciones sociales de propiedad del Dr. Carlos Garzón Páez.

Todas las participaciones sociales son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una y forman parte del capital social de la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA."

Quito, 1 de julio del 2003

Ing. Rolf Andreetti Sedioli
PRESIDENTE EJECUTIVO

"AVANTITRAVEL CIA. LTDA."

Quito, 23 de febrero del 2000

Señor Ingeniero
ROLF ANDREETTI SEDIOLI
Presente

De mis consideraciones:

De conformidad con la cláusula quinta de la escritura de constitución de la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA.", usted fué designado para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañia por el período de tres años, según lo dispuesto en el Articulo Diez de los Estatutos.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponde, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 1999, inscrita el 21 de febrero del 2000 en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente,

Toni Garcia de Andreetti,
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 23 de febrero del 2000.

Ing. Rolf Anton Andreetti Sedioli
Cédula No. 170704407-7

NOTARIO PRIMERO DISTRITO PRIMERO QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 962 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito,a 24 FEB 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en fe de ello confiero éste en **Quito, a ocho de Julio del año dos mil tres.-**

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Septiembre 20 de 1.984. Las 15h00. VISTOS: Sylvia Cumandá Cevallos Centeno comparece al Juzgado y demanda a su marido Carlos Enrique Garzón Páez la disolución de la Sociedad Conyugal. Citado el demandado a fs. 3 comparece y se allana a la demanda. Por tanto, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se declara disuelta la sociedad conyugal formada entre Carlos Enrique Garzón Páez y Sylvia Cumandá Cevallos Centeno formada en virtud del contrato matrimonial celebrado en Quito el 16 de Julio de 1.980 constante del tomo 10, página 127 acta 3731 del mismo año. Ejecutoriada esta resolución notifíquese al señor Director del Registro Civil de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 886 del Código de Procedimiento Civil reformado. Notifíquese.

RAZON: La fotocopia que antecede es igual a su original que obra en el juicio de Disolución de la Sociedad Conyugal No 894 de 1.984, al cual me remito en caso necesario. La sentencia se halla ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico. Quito, Septiembre 27 de 1.984.

Braulio Pérez Cinfuel
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.

Juzgado 10o. de lo Civil ... Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
RAZON: La Sentencia que antecede se halla inscrita en el libro de matrimonios del año 1.980, tomo 10, pág. 127, acta 3731, de fecha 1 de Octubre de 1.984.
Documento que se archiva con el N° 84-125.

Lcdo. Mar...
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Sentencia en el Registro de Sentencias Varias, del actual año, tomo ... 115
Quito, 1° de Octubre 1984

RAZÓN: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en fe de ello confiero éste en **Quito, a ocho de Julio del año dos mil tres.-**

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

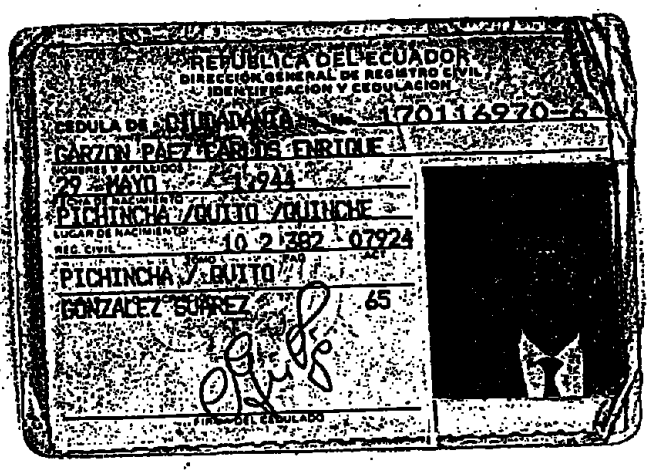
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170116970-8
GARZON PAEZ CARLOS ENRIQUE
29 MAYO 1944
PICHINCHA /QUITO /QUINCHE
10 2 1382 07924
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65
FIRMA DEL CEDULADO

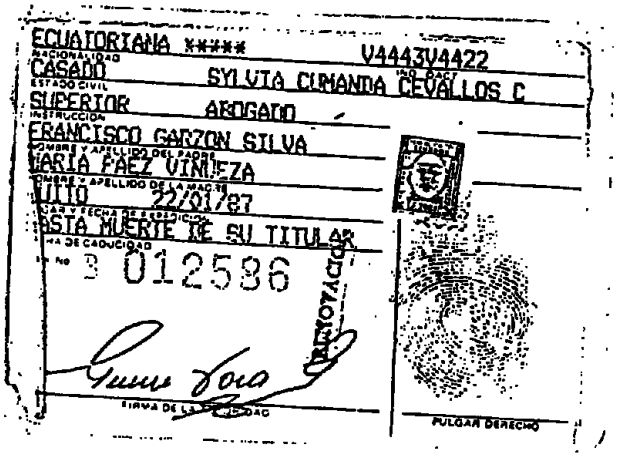
ECUATORIANA ***** V4443V4422
CASADO SYLVIA CUMANDA CEVALLOS C
SUPERIOR ABOGADO
FRANCISCO GARZON SILVA
MARIA PAEZ VINUEZA
QUITO 22/01/27
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
No 3 012536
DACTILAR
FIRMA DE LA CIUDADANA
PULGAR DERECHO

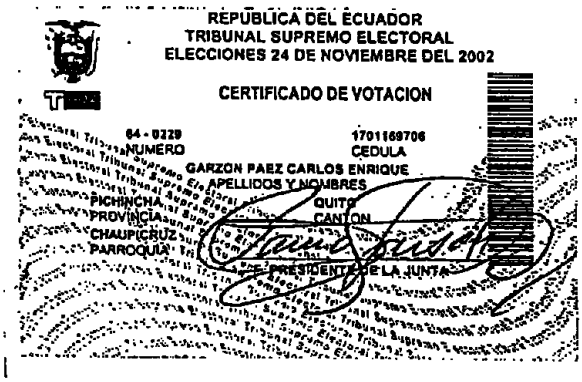
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
64 - 0229 NÚMERO
1701169706 CÉDULA
GARZON PAEZ CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

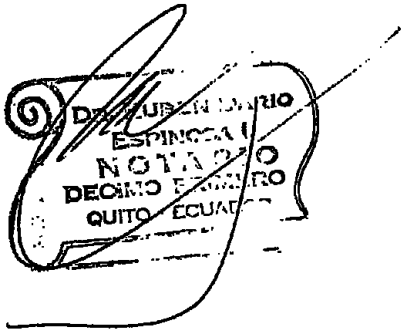
NOTARIO
DECIMO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170704437-7

ROLF ANTON ANDREETTI SEDIOLI
NOMBRES Y APELLIDOS

19 DE ENERO DE 1.943
FECHA DE NACIMIENTO

ZURICH SUIZA
LUGAR DE NACIMIENTO

EXT. 17 9150 30972
AÑO PAD ACT

QUITO PICHINCHA 1.988 D. EXT
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

SUIZA V2343 V2122
NACIONALIDAD IND. DACT

C/C YONI MARGARITA GARCIA GUERRERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING/ CIVIL
INSTRUCCION PROF. OCUP.

HANS SPERANTIO ANTONIO ANDREETTI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BRUNA SEDIOLI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO, ABRIL 3 DE 1.991
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR sp
FECHA DE CADUCIDAD

Form No B 1372259

FIRMA DE LA AUTORIDAD

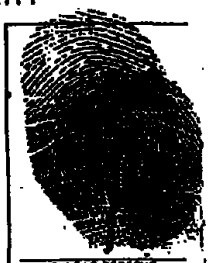

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170172000-3
GARCIA GUERRERO TONI MARGARITA
03 NOVIEMBRE 1.947
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
LUGAR DE NACIMIENTO 05 1 020 07250
REG.CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 47
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3344I2244
CASADO ROLF ANTON ANDREETTI SEDIOLI
SECUNDARIA SECRETARIA
PROF/OCUP.
ANTONIO GARCIA
ENMA GUERRERO
QUITO 3-04-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1516287
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443295-2
CUEVA GARCIA HERNAN ANTONIO
30 ABRIL 1.971
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 11 103 08213
TOMO PAG ACT
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 71
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E4343I3222
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF/OCUP.
HERNAN HUMBERTO CUEVA
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
TONI MARGARITA GARCIA
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 28/12/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/12/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1193975
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171025051-3
CUEVA GARCIA JUAN PABLO
10 MAYO 1.980
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO 06 1 223 04231
REG. CIVIL
PICHINCHA/ QUITO
TOMO PAG ACT
GONZALEZ SUAREZ 80
FIRMA DEL CEDULADO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** E133311122
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP.
HERNAN HUMBERTO CUEVA
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
TONI MARGARITA GARCIA
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/03/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/03/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1265499
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

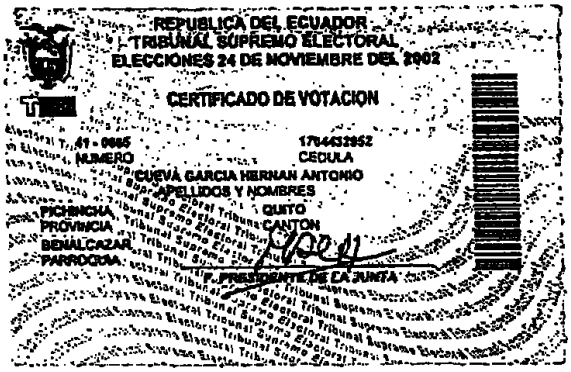

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

61 - 0085 — NUMERO
1704432952 — CEDULA
CUEVA GARCIA HERNAN ANTONIO — APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
BENALCAZAR — PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

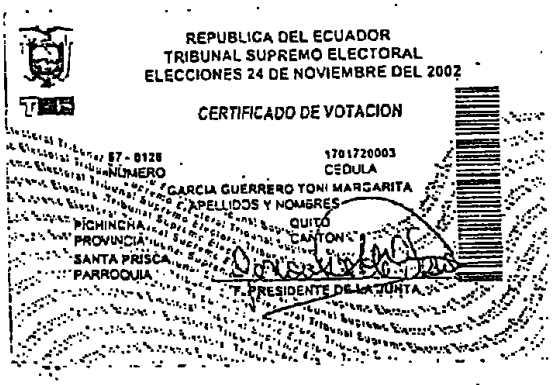

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0126 — NUMERO
1701720003 — CEDULA
GARCIA GUERRERO YONI MARGARITA — APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
SANTA PRISCA — PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

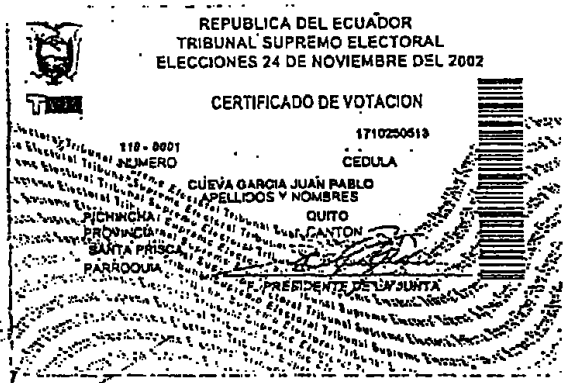

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0001 — NUMERO
1710250513 — CEDULA
CUEVA GARCIA JUAN PABLO — APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
SANTA PRISCA — PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de Agosto del año dos mil tres . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "AVANTITRAVEL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 19 de Julio de 1.999, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Undécima del Cantón Quito el 08 de Julio del 2.003.- Quito 08 de Agosto del 2003.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **393,** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Febrero del dos mil, a fs 652, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía **"AVANTITRAVEL CIA. LTDA..",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng